



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



El suscrito Senador, José Ramón Enríquez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el mundo existen varias opciones para el transporte de mercancías, éstas varían en función del tipo de artículos, el tiempo de traslado y el costo que conlleva el envío de cada uno en sus distintas modalidades sea por la vía aérea, marítima o terrestre.

El transporte terrestre en comparación de los dos medios anteriormente citados, es la opción más utilizada para el traslado de mercancías a corta distancia. Este medio de transportación es el más recurrido por los países desarrollados o en crecimiento, que cuentan con una infraestructura favorable y adaptada para el traslado por carretera.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Como es bien sabido, la existencia de una amplia red de carreteras permite que el transporte de las mercancías y la entrega de éstas a diversos destinos de un país sea más efectiva.

La principal ventaja del transporte terrestre es que, facilita el envío a cualquier tipo de mercancía por un óptimo balance entre precio y conservación de los productos, incluyendo en este contexto a los alimentos catalogados como perecederos. Cabe acentuar que, no es la vía más barata, sin embargo en cantidades moderadas y en condiciones normales el costear este tipo de transporte es una inversión sostenible por las empresas que envían sus mercancías.

Autotransporte de mercancías en México

Actualmente y a la par de otras naciones, el autotransporte de carga en México es uno de los más utilizados para el traslado de mercancías, además de ser uno de los más accesibles. De igual manera, hablar del transporte de carga es hacer referencia a la infraestructura que existe dentro del país y con ello la inversión que se realiza en la misma.¹

Día con día, miles de toneladas de productos y mercancías se transportan a las diferentes ciudades de México y más allá de las fronteras en tiempo y forma.

México es un país a través del cual se movilizan más de 930 millones de toneladas de mercancías y productos al año, esto mediante algún medio de transporte. Lo anterior es reflejo de una economía dinámica tanto al interior como al exterior, la

¹El transporte de Mercancías en México: Vía Carretera, UNAM, [en línea], [consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/63106/secme23255.pdf;jsessionid=2EFCC6E02115B1E3F48CF75A67E64942?sequence=1>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



cual requiere de una logística de primer nivel para la entrega y repartición de los productos que se comercializan.

El transporte terrestre es la vía de distribución más importante en México (producción, volumen y empleo), ya que por ella se moviliza cerca del 56% de los productos, es decir, más de la mitad del comercio internacional y nacional se realiza por carreteras.

Una de las ventajas entre otras que ofrece el transporte por carretera es el horario, ya que otros medios están condicionados a agendas de salida poco flexibles, mientras que las carreteras se pueden utilizar las 24 horas del día y solo se necesita de la disponibilidad del vehículo para llevar a cabo los trayectos.

Además, en las ciudades con mucho tránsito de vehículos pesados o de carga se han construido obras de infraestructura para mejorar la circulación y disminuir los tiempos de traslado, ejemplo de ello, son los libramientos carreteros.

Otras ventajas de transportar mercancías por tierra son:

- Algunas compañías ofrecen servicios especializados en el manejo de mercancías delicadas, y por si fuera poco, utilizan equipos y procesos de carga y descarga sofisticados, por ejemplo, en el caso de los alimentos, estos pueden ser transportados en vehículos con refrigeración.
- El traslado se lleva a cabo de puerta a puerta y bajo estrictas medidas de seguridad o monitoreo constante.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



- Tiene un costo razonable tomando en cuenta los servicios que se ofrecen.²

Este tipo de transporte tiene su razón de ser gracias a la Red Nacional de Carreteras que integran a la **infraestructura vial de México**.

Red Nacional de Carreteras en México

La Red Nacional de Carreteras es aquella que conforma el total de la red pavimentada y la mayor porción de los caminos no pavimentados de México, las vialidades de las localidades urbanas y rurales con las que se conectan, vías fluviales y marítimas en que se transbordan vehículos y, adicionalmente, servicios de interconexión de transportación como aeropuertos, puertos, estaciones de línea férrea, aduanas, puentes y túneles, sitios de distracción y recreativos, sitios de atracción para el turismo, entre otros. Con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI en lo subsecuente) Esta red se encuentra conformada de la siguiente manera: ³

1. 172,809 km de Carreteras Pavimentadas.
2. 50,519 km de Carreteras Federales.
3. 101,924 km de Carreteras Estatales.
4. 10,698 km de Carreteras de cuota.

² ¿Cómo se transportan las mercancías y productos en México?, [en línea], [consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <https://blog.vise.com.mx/como-se-transportan-las-mercancias-y-productos-por-mexico>

³Red Nacional de Caminos RNC. 2019, INEGI, [en línea], [consultado el 17 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463776086>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



5. 1,240 Plazas de cobro.
6. 75,305 km vialidades urbanas e infraestructura de enlace.
7. 21,736 km de Veredas.

En el país y conforme a lo que dicta el artículo 11º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primera parte, todos tenemos el derecho a libre tránsito:

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.⁴

Sin embargo y en aras de contribuir de igual manera en mejorar la infraestructura del país, se debe contribuir a través del pago de derechos para poder circular por un camino o carretera, a este pago se le denomina peaje.

El capital recaudado a través de un peaje se destina normalmente a sufragar la edificación, maniobra y sustento de infraestructuras como lo son: carreteras, túneles, canales de viaje o puentes.

Peaje en México

A lo largo de la historia del peaje en México ha habido una constante tendencia a la homologación de los sistemas de peaje. El esfuerzo ha sido realizado por la entidad operadora más importante en el país, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y

⁴Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [en línea], [consultado el 17 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Servicios Conexo (CAPUFE en lo subsecuente), a través de programas generalizados.

CAPUFE cuenta con un esquema de sistemas homologados y dos esquemas de modernización, uno en el ramo de peaje y otro en el ramo de telepeaje.

El principio básico, comercialmente hablando, es de homologar a través del cierre del mercado a pocos proveedores bien controlados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT en lo subsecuente), a través de la Unidad de Autopistas de Cuota (UAC en lo subsecuente) cuenta con un sistema de control de peaje, en el que se operan los sistemas de peaje para las autopistas de México, este consiste en las siguientes modalidades:

- Cobranza de efectivo: A través del uso de esta configuración, se logra más eficientemente el control del efectivo que entra en la operación de la plaza, al tener designación de responsabilidad de funciones y evitar la duplicidad.
- Cobranza por medios alternativos de pago: Los sistemas del mismo modo cuentan con la posibilidad de utilizar dispositivos de pago diferentes al efectivo, tales como tarjetas de proximidad, de chip, telepeaje, etc. según la necesidad de los operadores. Estos tendrán también el manejo de los estados de cuenta de las diferentes formas de pago.
- Telepeaje: Como cualquier otro medio de pago, las antenas de telepeaje son consideradas un medio de pago adicional.⁵

⁵Sistemas de peaje en México; homologación e interoperabilidad, [en línea],[consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.piarc.org/ressources/documents/303,4.3-De-la-Parra-0405C11.pdf>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Algunos de los beneficios que conlleva el pago de peaje son: la reducción de accidentes, mejora de la movilidad y potenciación del comercio y del turismo, son algunas de las ventajas de las vías de peaje respecto a las convencionales.⁶

Sin embargo debemos considerar que el 05 de Febrero del año en curso, la SCT informó que se ajustaron las tarifas de los caminos y puentes concesionados al Fondo Nacional de Infraestructura. El aumento aplicado Capufe fue del 3% en promedio, según los datos de la SCT.

Esta medida fue aplicada a 41 caminos y puentes nacionales e internacionales y se aplicó a todo tipo de vehículos (motocicletas, camiones, autos y autobuses).⁷

A la par de esta información debemos considerar que a escasas semanas de haberse implementado el aumento en el peaje de caminos y puentes, la pandemia del SARS CoV2/COVID-19 alcanzó a México.

SARS CoV2/COVID-19 en México y afectaciones a la economía

La pandemia generada por la COVID-19 que inició en China a finales de 2019, llegó a México a partir del 27 de febrero de 2020, el primer caso confirmado se presentó en la capital del país.

⁶Por qué deberíamos apostar por las carreteras de peaje, [en línea],[consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.eldiario.es/edcreativo/blogs/por-la-via-mas-segura/ventajas-autopistas-peaje_132_3738360.html

⁷ Casetas de 41 carreteras y puentes aumentan su costo desde este miércoles, [en línea], [consultado el 17 de julio de 2020]. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2020/02/05/casetas-de-carreteras-y-puentes-suben-de-precio-costo-capufe>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Aunado a los datos de contagios y fallecimientos ocasionados por la enfermedad generada por el SARS-CoV-2/COVID-19, encontramos a las estadísticas referentes a economía, donde al menos el 53.4% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) padecen una baja en sus ventas de entre el 80% y 100%, esto con base a datos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA en lo subsecuente).⁸

A esta información podemos agregar que el **International Road Transport Union (IRU en lo subsecuente)** ha estimado en México, una caída superior al 30% en la facturación de servicios de transporte para el año fiscal 2020, en comparación con el ejercicio 2019, dejando a la industria en una de las actividades con mayores pérdidas de empleo e ingresos.

8. Mipymes, con pérdidas de al menos 80% por Covid-19: Canacindra, [en línea], [consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-mipymes-perdidas-covid19-canacindra/>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Actividades que registraron mayor pérdida de empleo por Covid-19

Población ocupada por sector | VARIACIÓN % RESPECTO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS



AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y CAZA



INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS



COMERCIO MINORISTA



TRANSPORTE, CORREOS Y ALMACENAMIENTO



FUENTE: ENOE-INEGI

GRÁFICO: EL ECONOMISTA

⁹ Actividades que registraron mayor pérdida de empleo por COVID-19, [en línea], [consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Actividades-que-registraron-mayor-perdida-de-empleo-por-Covid-19-20200530-0013.html>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



Por su parte y a pesar de los esfuerzos de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR en lo subsecuente), misma que ha expresado en varias ocasiones el compromiso que tiene con el país para que el impacto económico sea el mínimo posible, es una realidad que las ordenes de viaje han ido a la baja, y si a esto se le agrega la alza en los costos de peaje, en algún momento la situación económica de las empresas dejará de ser sostenible, afectando tanto a empresas como a ciudadanos.¹⁰

Consideraciones Finales

Los datos anteriormente mencionados indican que existe un fuerte golpe a la estructura económica del país. La situación que hoy vivimos en México por la crisis sanitaria, nos debe impulsar a brindar herramientas que permitan enfrentar esta difícil situación a las empresas y los trabajadores.

Es necesario no olvidar que el autotransporte no solamente apoya a las grandes empresas y a los trabajadores; el autotransporte es también un enorme aliado en este tiempo de pandemia, sin este no podríamos **garantizar el abasto de alimentos, medicamentos, materiales de curación** y muchos de los productos de primera necesidad que consumen las familias mexicanas.

Podemos quedarnos de brazos cruzados o escribir en la historia que en conjunto pudimos vencer a la epidemia con una economía fuerte y segura, donde las y los

¹⁰ Medidas Covid-19 para el transporte terrestre de mercancías, [en línea], [consultado el 13 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.tibagroup.com/mx/medidas-covid19-transporte-terrestre>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.



mexicanos no tuvieron que perder más empleos y fueron blindados con mayores y mejores oportunidades.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Fondo Nacional de Infraestructura y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a que, en medida de sus posibilidades y considerando la situación actual generada por la pandemia del SARS CoV2/COVID-19, contemple una reducción en el peaje para contribuir a la reactivación económica de las diferentes regiones del país.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los 13 días del mes de julio del 2020.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera